



AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si X No

DATOS GENERALES			
Fecha: 13/03/2024		Cód. Registro solicitud de Conciliación:	CO- 001420
Convenio ()		Solicitud ante el Centro de Conciliación (X)	
Fecha solicitud: 29/02/2024			
Convocante	Nombre completo: TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO CEDULA: 49.608.142 DE VALLEDUPAR Dirección: CALLE 18 A # 36-065 LA VICTORIA Valledupar, Cesar Teléfono: 311340722 Correo: perezbetatianaleonor@gmail.com		
Apoderado	Nombre completo: LEUDIS ESQUIA SOLANO Cedula: 1.065.562.206 Dirección: EDIFICIO GRAN AHORRAR OFICINA 403 Tar prof: 284.489 CS de J Teléfono: 3238076175 Correo: notificaciones@mattaraysociados.co.com		
Convocado	Nombre completo: LUIS EDUARDO OSPINA GONZALEZ Cedula: 7.573.872. Dirección: CALLE 16C # 36-07 BELLA VISTA Teléfono: 3023358054 Correo: luisseospinagon@gmail.com		
Noticia Criminal No.	N/A	Informe Pericial	N/A
Fiscalía:	N/A		
Área o Materia:	PENAL ()	CIVIL Y COMERCIAL ()	FAMILIA (x)
DETALLE DEL ASUNTO: modificación de custodia de menor			

El suscrita OSWALDO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ. conciliadora adscrita al **CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.010.159.408, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

ANTECEDENTES

1. El día 29 de febrero de 2024 mediante remisión de solicitud ante el centro de conciliación, promovieron trámite de audiencia de conciliación ante el centro de conciliación de la Universidad De Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia en la ciudad de Valledupar, Cesar el día 12-03-2024, a las 10:15 a.m. Se elaboraron y remitieron las citaciones para TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO en calidad de convocante con número de guía de envío 2400 de la empresa @_entrega con resultado "el destinatario abrió la notificación" y para LUIS EDUARDO OSPINO GONZALEZ en calidad de convocado, por medio de la aplicación de mensajes WhatsApp al número de teléfono 3023358054 con resultado "leído".
3. Una vez instaurada la audiencia de conciliación, la parte convocante la señora TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO le otorga poder para actuar a la abogada LEUDIS ESQUIA SOLANO identificada con Cedula 1.065.562.206 y tarjeta profesional 284.489 otorgada por CSJ, se reconoce poder para actuar al interior del proceso.
4. Que el asunto a conciliar se resume en modificación de CUSTODIA del MENOR

ASISTENCIA

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO	49608142	CONVOCANTE
LEUDIS ESQUIA SOLANO	1065562206	APODERADA DE CONVOCANTE
LUIS EDUARDO OSPINO GONZALEZ	7573872	CONVOCADO

2.. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

TRÁMITE


En este estado de la diligencia, el suscrito conciliador advierte que no es posible llevar a cabo la audiencia de conciliación, por que las partes no lograron abordar una solución al conflicto por cuanto las propuestas de acuerdo planteadas no cumplían con las intenciones de las partes, por lo tanto, no pudieron llegar a un acuerdo total o parcial respecto a las pretensiones que quería la convocante, se expedirá la respectiva **CONSTANCIA DE NO ACUERDO** por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los 13/03/2024-el día Trece de Marzo del 2024.

CONVOCANTE

La parte en audiencia virtual llevada a cabo el día 13 de marzo del 2024, mediante la plataforma teams manifiesta voluntariamente la aceptación del contenido.

CONVOCADO



Nombre: TATIANA LEONOR PEREZ BELEÑO
C.C No.49608142 de VALLEDUPAR

Nombre: LUIS EDUARDO OSPINO GONZALEZ
C.C No. 7573872

APODERADO CONVOCANTE

La parte en audiencia virtual llevada a cabo el día 13 de marzo del 2024, mediante la plataforma teams manifiesta voluntariamente la aceptación del contenido.

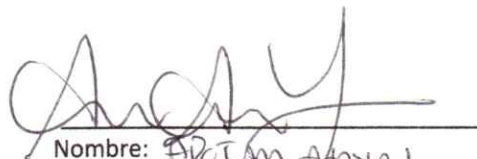
Nombre: LEUDIS ESQUIA SOLANO
C.C No. 1.065.562.206

CONCILIADORA

VoBo. ASESOR(A),



Nombre: OSWALDO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ
C.C No. 1.010.159.408 de La Jagua Del Pilar



Nombre: ARIFINA MAYAL
C.C No. 1.065.933.488 Valledupar

